



Urbanizaciones y Transportes,

Madrid, a 3 de Julio de 2002

El Consejo de Administración de la Sociedad, en la reunión celebrada el pasado 1 de julio de 2002, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

1.- Dimisión y nombramiento del Secretario del Consejo de Administración.

- 1.1.- Aceptar la dimisión presentada por D. Pedro Pablo Hernández César como Secretario del Consejo de Administración.
- 1.2.- Nombrar Secretario no Consejero a D. José María Buxeda Maisterra, que presente en la reunión acepta el cargo,

... y que no está incurso en causa legal de prohibición o incompatibilidad alguna para ejercer el cargo.

2.- Delegación de facultades y nombramiento de Consejero Delegado.

- 2.1.- Delegar en el miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Fernando Pérez-Minguez de Diego, que lo acepta, todas las facultades del Consejo de Administración legal y estatutariamente delegables, desempeñando en lo sucesivo el cargo de Consejero Delegado.



Francisco Espinar García-Varejka
Presidente del Consejo de Administración



Urbanizaciones y Transportes, S.A.

Madrid, a 2 de Julio de 2002

El pasado viernes, 28 de junio de 2002, tal y como estaba previsto en el anuncio de convocatoria debidamente publicado tuvo lugar, en segunda convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad, en la que se adoptaron los acuerdos que se detallan a continuación:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 2001, así como la propuesta de aplicación de resultado.
2. Ratificar el nombramiento de D. Fernando Pérez-Mínguez de Diego como Consejero de la Sociedad.
3. Prorrogar el nombramiento de la firma PKF AUDIEC, S.A. para la realización de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio en curso.
4. Aplicar las reservas a la compensación de pérdidas y reducir el capital en la cifra de 2.889.985,56 euros con igual finalidad, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasará a ser de 0,64 euros por acción, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
5. Ampliar el Capital Social de la Sociedad, por importe 1.645.704,32 euros mediante la emisión de 2.571.413 acciones nuevas, a la par, de igual clase a las actualmente en circulación, con motivo de compensación de créditos vencidos y exigibles.
6. Autorizar al Consejo para a) la adquisición derivativa de acciones propias y b) aumentar el capital social con arreglo a lo dispuesto en el artículo 153-b de la Ley de Sociedades Anónimas.

et. 54
tel. 54

Francisco Espinar García-Moblejas
Presidente del Consejo de Administración